

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Piles

2025/07948 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente número EXT/SUP-02/25 de modificación de créditos.

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente núm. EXT/SUP-02/25 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primer.- Conceder en el vigente presupuesto general créditos extraordinarios y suplementos de crédito (MC EXT/SUP-02/25) por cuantía de 55.000 € según el siguiente detalle:

#### Suplementos de Créditos - Presupuesto de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
011	91300	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS	385.716,47
TOTAL			385.716,47

#### Financiación - Presupuesto de Ingresos

Eco.	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	385.716,47
TOTAL		385.716,47

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 30 de junio de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.